

**GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

---

**CIRCULAR No. 013**

**Para:** Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, Vicerrectores de Sede, Directores de Sede de Presencia Nacional, Directores Administrativos y Financieros de Sede, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Gerente y Directores de Unisalud y Fondo Pensional, Jefe División Nacional de Gestión de Tesorería y Tesoreros de Sede y Unidades Especiales.

**Fecha:** 11 de junio de 2019

**Asunto:** Alcance a la Circular No. 005 de 2019– Directriz para el pago de nómina en la Universidad Nacional de Colombia vigencia 2019.  
Pago Prima de Servicios – junio de 2019.  
Pago Retroactivo del Salario 2019.

**1. Alcance a la Circular GNFA–005 de 2019 – Directriz para el pago de nómina para la vigencia 2019**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005 de 2019 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, se informa que los lineamientos para el pago mensual de la nómina del personal docente y administrativo se modifican así:

Mes	Fecha de pago
Julio	26 de julio de 2019

Lo anterior, considerando las precisiones emitidas en la Circular GNFA–011 de 2019 en relación con el disfrute de la semana intersemestral para las dependencias financieras y administrativas del Nivel Nacional y la Sede Bogotá.

Los demás términos de la Circular GNFA-005 de 2019 no se modifican, por lo cual continúan vigentes.

## **2. Pago Prima de Servicios – Junio de 2019**

En cumplimiento a la normativa vigente, el pago de la prima de servicios del mes de junio, para funcionarios docentes, administrativos y oficiales, se realizará el día **14 de junio de 2019**.

Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de liquidación de las nóminas del mes junio, y las demás actividades que se deriven de la misma.

## **3. Pago Retroactivo del salario 2019**

Mediante Decreto 1019 de 2019, el Gobierno Nacional decretó el *aumento salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales*, razón por la cual se informa que el pago del retroactivo del salario de la presente vigencia se realizará en la **semana comprendida entre el 15 y el 19 de julio de 2019**.

Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades que se deriven de dicha normativa al interior de la Universidad, y el debido proceso de liquidación de la nómina del retroactivo.

Dada en Bogotá D.C., el 11 de junio de 2019

(Original firmado)

**ALVARO VIÑA VIZCAINO**

Gerente Nacional Financiero y Administrativo